

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2025

Andacollo, 31 de Marzo de 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Administración Municipal
Función según contrato	Asesora Jurídica

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2025.

En el mes de marzo de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Revisión y derivación de varias solicitudes de la Comunidad a los diversos departamentos municipales y programas.
- Redacción de documentos a diversas áreas municipales, que contienen instrucciones, solicitudes de información, entre otros, emitidas por el administrador municipal, este mes Alcalde Subrogante.
- Revisiones de correos electrónicos y correspondencia derivadas al administrador municipal y este mes Alcalde Subrogante.
- Orientación jurídica a la Comunidad Andacollina y funcionarios municipales.
- Asistencia a diversas reuniones de trabajo con otros órganos de la administración del estado. (SERVIU, mesa socioambiental, entre otras)
- Asistencia y apoyo legal en reuniones con entidades privadas y organizaciones comunitarias de la Comuna de Andacollo (Mesa Minera, mesa rural campesina, reunion asociacion de contratistas Andacollinos, reunion con agrupación de dializados de andacollo)
- Coordinación de agenda del Administrador Municipal.
- Asistencia a reuniones de trabajo con diversas áreas municipales y programas.
- Revisión de dictámenes y pronunciamientos de Contraloría General de la Republica.
- Apoyo en Actividad recreativa, artistica, cultural para las mujeres de Andacollo y en actividad denominada adultos en verano.
- Asistencia a sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

- Apoyo en Actividad recreativa, artistica, cultural para las mujeres de Andacollo, Plaza Gabriela Mistral, Andacollo.
- Apoyo en actividad denominada adultos en verano, las vertientes, el Molle, Vicuña.

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

--

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes Marzo de 2025.

Para constancia firman:

Prestadora de Servicios a Honorarios

Alcalde Subrogante